

FORMATO SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

MINISTERIO DE TRANSPORTE

La OFICINA DE CONTROL INTERNO.

Atendiendo los lineamientos establecidos en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión y Corrupción emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, Se adelanta seguimiento a los riesgos de corrupción de la entidad con corte a 30 de abril de 2021. La entidad para esta vigencia determino 21 riesgos de corrupción asociados a los 20 procesos, los cuales a su vez cuentan con 29 controles que nos permiten verificar las respectivas acciones adelantadas para mitigar su materialización.

Vigencia: 2021

Fecha de este seguimiento: 01 de enero al 30 de abril de 2021

Fecha publicación: 10 de mayo de 2021

Identificación del Riesgo				Valoración del Riesgo		Acciones		
Proceso	Descripción del Riesgo	Causas	Controles	Acciones	Responsable	Efectividad de los controles	Acciones Realizadas	Observaciones
ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO - AAC	Posibilidad de direccionar una asesoría en favor de un tercero.	Presiones por parte de miembros de la alta dirección o de los procesos.	El jefe de la Oficina de Control Interno validará la información a presentar al comité.	El coordinador de grupo definirá puntos de control y asegurará el cumplimiento del procedimiento asesoría y/o acompañamiento en reuniones y comités.	Coordinador Grupo Asesoría y Acompañamiento.	Buena	La información es revisada por el coordinador como primer filtro y luego es revisada por la jefe de Oficina quien solicita los soportes para la elaboración del seguimiento y/o informe definitivo	no se materializo el riesgo. Los puntos de control interno son efectivos
		Debilidad de los valores en los servidores públicos o colaboradores.	Se tiene implementado el código de integridad	Garantizar el conocimiento por parte de todos los funcionarios del grupo sobre el código de integridad adoptado por el Ministerio de Transporte, de materializarse este riesgo, el Jefe de la Oficina de Control Interno, informará inmediatamente al proceso Control Disciplinario Interno.		Buena	La información es revisada por el coordinador como primer filtro y luego es revisada por la jefe de Oficina quien solicita los soportes para la elaboración del seguimiento y/o informe definitivo	no se materializo el riesgo. Los puntos de control interno son efectivos
ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA - AAT	Posibilidad de recibir o solicitar dádivas y/o beneficio a nombre propio o de terceros por la manipulación o uso indebido de la información a favor de terceros, en la expedición de respuestas verbales y escritas de asesoría y asistencia técnica.	Represamiento de radicados y/o solicitudes que generan influencia de terceros.	Orfeo, Atención de solicitudes teniendo en cuenta el derecho a turno y/o por términos de ley aplicando los procedimientos establecidos.	Los Coordinadores de Grupo, Jefes de Dependencia y Directores Territoriales, (según el caso), realizarán seguimiento trimestral a las solicitudes recibidas y atendidas, para que permita generar planes de acción con el fin de dar pronta respuesta a las solicitudes pendientes en lo que esté a su alcance o en su defecto informar al área competente	Coordinadores de grupo Jefes de Dependencia Directores Territoriales			No se ha materializado el riesgo
		Debilidad en los valores institucionales por parte de los servidores públicos y/o colaboradores.	Se tiene implementado el código de integridad.	Aplicar el "Código de integridad adoptado por el Ministerio de Transporte" de materializarse este riesgo, los Directores Territoriales, jefes de dependencias y coordinadores de grupo informarán inmediatamente a la oficina de Control Interno Disciplinario.	Todo el personal involucrado en el proceso			No se ha materializado el riesgo

Identificación del Riesgo				Valoración del Riesgo	Acciones			
Proceso	Descripción del Riesgo	Causas	Controles	Acciones	Responsable	Efectividad de los controles	Acciones Realizadas	Observaciones
ATENCIÓN AL CIUDADANO - ACI	Posibilidad de recibir o solicitar dádivas y/o beneficios por la manipulación o uso indebido de la información a favor de terceros.	Debilidad de los valores en los servidores públicos o colaboradores.	Se tiene implementado el Código de integridad.	Divulgar y/o socializar el Código de Integridad adoptado por el Ministerio de Transporte a todos los colaboradores de los Grupos Servicio al Ciudadano y Notificaciones, de materializarse este riesgo, los coordinadores de grupo informarán inmediatamente al superior jerárquico y se da traslado al proceso Control Disciplinario Interno.	Coordinador Grupo Servicio al Ciudadano Coordinador Grupo Notificaciones	Efectivo	El 25 de marzo de 2021 se aprobó en el Subcomité de Gobierno Antisoborno, la propuesta de la unificación del Código de Integridad y el Código de Buen Gobierno de la entidad derogando las resoluciones que los definían. Se socializó el Código de Integridad mediante piezas de comunicación de cada uno de los valores, en los cuales se recordó a los servidores públicos, contratistas y colaboradores del ministerio la importancia de los valores institucionales, así como las premisas de lo que se debe y no es permitido hacer en el diario vivir y en el ámbito laboral (difundida por canales oficiales del Ministerio de Transporte, correo institucional, Revista Institucional, Movilnet, Whatsapp, Instagram). Se realizó el Taller Código de Integridad como parte de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para conocer y apropiar los valores institucionales, realizado por el Departamento Administrativa de la Función Pública.	Se aprobó la designación del Oficial de Transparencia otorgada al Coordinador del Grupo de Control Disciplinario Interno. No se ha presentado materialización
ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO HUMANO - ADH	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para agregar, quitar o manipular información o documentos de un expediente.	Debilidad de los valores en los servidores públicos o colaboradores.	Se tiene implementado el código de integridad.	Garantizar el conocimiento por parte de todos los funcionarios del grupo sobre el código de integridad adoptado por el Ministerio de Transporte, de materializarse este riesgo, los coordinadores de grupo informarán inmediatamente al subdirector del talento humano, quien dará traslado al proceso control disciplinario interno.	Subdirector de Talento Humano y coordinadores de grupo.			No se ha materializado el riesgo
	Posibilidad de alterar o	Presiones por parte de miembros de la alta dirección o de los procesos.	El coordinador de grupo definirá puntos de control y asegurará el cumplimiento del procedimiento auditorías internas y el procedimiento de evaluación y cumplimiento de planes.	El jefe de la Oficina de Control Interno validará la información a presentar en Comité de Control Interno y en Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Jefe Oficina de Control Interno.			No se ha materializado el riesgo

Identificación del Riesgo				Valoración del Riesgo	Acciones			
Proceso	Descripción del Riesgo	Causas	Controles	Acciones	Responsable	Efectividad de los controles	Acciones Realizadas	Observaciones
AUDITORÍA Y EVALUACIÓN - AEV	manipular los resultados de la auditoría realizada en beneficio de un tercero.	Concusión del funcionario de la Oficina de Control Interno con funcionarios de la entidad o con terceros para ocultar evidencia de hallazgos.	Se tiene implementado el código de integridad	Garantizar el conocimiento por parte de todos los funcionarios del grupo sobre el código de integridad adoptado por el Ministerio de Transporte, de materializarse este riesgo, el Jefe de la Oficina de Control Interno, informará inmediatamente al proceso Control Disciplinario Interno.	Coordinador Grupo Auditoría y Evaluación.			No se ha materializado el riesgo
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO - ASG	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, con el fin de ocultar o alterar información real del desempeño de los procesos o alinear el cumplimiento de las metas en favorecimiento propio o de un servidor en particular.	Debilidad en los controles para reporte de información.	Se tiene definida la fecha para el envío de los informes por parte de los líderes de procesos.	Seguimiento gestión integral de riesgos incluyendo fechas de reportes y toma de decisiones en caso de que no se cumpla.	Coordinadora y funcionarios Grupo Estrategia y Transformación Organizacional	Efectivo	* Correo de marzo-18-2021, la jefe de la Oficina Asesora de Planeación solicitó los informes del primer trimestre 2021 a los líderes de procesos. *Los profesionales del Grupo revisaron y consolidaron la información recibida de los procesos a través de los informes de gestión.	Sólo 19 procesos presentaron informes de gestión correspondientes al primer trimestre 2021, sin embargo no ha habido materialización
				Capacitar a los Funcionarios y contratista sobre el código de integridad adoptado por el Ministerio de Transporte, de materializarse este riesgo, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, informará inmediatamente al proceso Control Disciplinario Interno	Subdirección de Talento Humano			En el trimestre enero-abril de 2021, no tenemos conocimiento de la materialización del riesgo
AUTORIZACIONES - AUT	Posibilidad de recibir o solicitar dádivas y/o beneficios a nombre propio o de terceros con el fin de expedir una autorización.	Represamiento de radicados y/o solicitudes que generan influencia de terceros.	Se cuenta con formatos de lista de chequeo y hoja de ruta que son diligenciados por los funcionarios asignados para expedir las autorizaciones.	Continuar con la ejecución de los controles existentes.	Coordinadores de grupo, Jefes de Dependencia, Directores Territorial, Todo el personal involucrado en el proceso			En el trimestre enero-abril de 2021, no tenemos conocimiento de represamiento de trámites. En el 2020 si se presentó represamiento de trámites en la Subdirección de Tránsito.
		Divulgación no autorizada de información crítica o sensible.	Seguimiento a las solicitudes de acuerdo a fechas de vencimiento y/o por términos judiciales, respetando el derecho a turno					En el trimestre enero-abril de 2021 se evidencian y denunció por la Ministra divulgación no autorizada de información crítica o sensible relacionada con el Runt. La DTT debe reportar el riesgo e indicar que controles aplicó

Identificación del Riesgo				Valoración del Riesgo	Acciones			
Proceso	Descripción del Riesgo	Causas	Controles	Acciones	Responsable	Efectividad de los controles	Acciones Realizadas	Observaciones
COBRO COACTIVO - CCO	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para agregar, quitar o manipular información o documentos de un expediente.	Debilidad de los valores en los servidores públicos o colaboradores.	Se tiene implementado el código de integridad.	Garantizar el conocimiento por parte de todos los funcionarios del grupo sobre el código de integridad adoptado por el Ministerio de Transporte, de materializarse este riesgo, el coordinador de grupo informará inmediatamente al jefe de la oficina jurídica, quien dará traslado al proceso Control Disciplinario Interno.	Coordinador y funcionarios del Grupo Cobro Coactivo.			No se ha materializado ningún riesgo
CONTROL DISCIPLINARIO - CDS	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para agregar, quitar o manipular información o documentos de un expediente o proferir decisión contraria a derecho.	Debilidad de los valores en los servidores públicos o colaboradores.	Se tiene implementado el Código de integridad.	Divulgar y/o socializar el Código de Integridad adoptado por el Ministerio de Transporte a todos los colaboradores del Grupo, de materializarse este riesgo, se debe informar y realizar lo correspondiente al proceso de Control Disciplinario Interno.	Coordinador Grupo Control Disciplinario Interno.	Efectivo	Se socializó el Código de Integridad mediante piezas de comunicación de cada uno de los valores, en los cuales se recordó a los servidores públicos, contratistas y colaboradores del ministerio la importancia de los valores institucionales, así como las premisas de lo que se debe y no es permitido hacer en el diario vivir y en el ámbito laboral (difundida por canales oficiales del Ministerio de Transporte, correo institucional, Revista Institucional, Movilnet, WhatsApp, Instagram). En el Subcomité de Gobierno Anti soborno se presentan los casos de corrupción de la entidad, se les hace seguimiento y se mantienen controlados.	Se realizó el Taller Código de Integridad como parte de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para conocer y apropiarse los valores institucionales, realizado por el Departamento Administrativo de la Función Pública y no ha habido materialización alguna.
CONCEPTOS JURÍDICOS - CJS	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de emitir un concepto, fallo y/o actos administrativos para beneficiar a un tercero.	Debilidad de los valores en los servidores públicos o colaboradores.	Se tiene implementado el código de integridad.	Garantizar el conocimiento por parte de todos los funcionarios del grupo sobre el código de integridad adoptado por el Ministerio de Transporte, de materializarse este riesgo, el coordinador de grupo informará inmediatamente al jefe de la oficina jurídica, quien dará traslado al proceso Control Disciplinario Interno.	Coordinador Grupo Conceptos Jurídicos.			No se ha materializado ningún riesgo

Identificación del Riesgo				Valoración del Riesgo	Acciones			
Proceso	Descripción del Riesgo	Causas	Controles	Acciones	Responsable	Efectividad de los controles	Acciones Realizadas	Observaciones
COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA - COM	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de ocultar o manipular información considerada pública a los grupos de interés	Tráfico de influencias.	Convocatoria a los funcionarios para aclarar temas de alto interés y asegurar que estos socialicen la información.	El coordinador del grupo, asegurará el cumplimiento procedimiento comunicación informativa y organizacional, código COM-P-001 versión 3.	Coordinadora Grupo Estratégico de Comunicaciones	Se está cumpliendo con el procedimiento 'Comunicación informativa y organizacional' registrada con el código COM - P- 001 versión 3	Se está cumpliendo con las ocho etapas establecidas en el procedimiento 'Comunicación informativa y organizacional'. Toda vez que los responsables establecidos cumplen con el requerimiento, contacto, definición del plan, ejecución, aprobación, entrega, seguimiento y evaluación de la información y solicitudes que de esta se hacen, el registro del cumplimiento del proceso queda en todos los canales oficiales donde se publicó o divulgó en: Página Web: https://www.mintransporte.gov.co/ Movilnet (Intranet): https://movilnet.mintransporte.gov.co/ Redes sociales: Facebook/ Instagram/ Twitter/ YouTube (@MinTransporteCo) WhatsApp interno (3134841885) / Instagram Interno (@Esporti_Mintransporte) / Correo electrónico interno	Las evidencias de la etapa de requerimiento, contacto, definición, aprobación y entrega se encuentran en los documentos, correos o en el Orfeo de los responsables y se mantienen controlados.
		Debilidad de los valores en los servidores públicos o colaboradores.	Se tiene implementado el código de integridad	Garantizar el conocimiento por parte de todos los funcionarios del grupo sobre el código de integridad adoptado por el Ministerio de Transporte, de materializarse este riesgo, el Coordinador de Grupo, informará inmediatamente al proceso Control Disciplinario Interno.				No se ha materializado ningún riesgo
	Posibilidad de contratar bienes o servicios innecesarios o inadecuados en beneficio propio o de un tercero.	Estructuración de documentos precontractuales en beneficio propio o de un tercero.	Certificación del Grupo de Inventarios y Suministros para verificar que la necesidad a contratar no se encuentra disponible.	Conocimiento y aplicación del procedimiento elaboración, actualización y modificación del plan de adquisiciones.	Coordinador y funcionarios del Grupo Contratos.			No se ha materializado ningún riesgo

Identificación del Riesgo				Valoración del Riesgo	Acciones			
Proceso	Descripción del Riesgo	Causas	Controles	Acciones	Responsable	Efectividad de los controles	Acciones Realizadas	Observaciones
CONTRATACIÓN - CTN	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para direccionar un contrato, agregar, quitar o manipular información o documentos de un contrato.	Deficiencias en la aplicación de la normatividad para la contratación vigente.	Verificación de la información aportada por los proveedores, y validación del cumplimiento de los requisitos establecidos, por parte de los abogados del grupo de contratación.	El coordinador de grupo asegurará las capacitaciones que se requieran para los funcionarios del grupo, acorde a sus competencias sobre normatividad vigente en materia de contratación. Divulgar y/o socializar el Código de Integridad adoptado por el Ministerio de Transporte a todos los colaboradores del Grupo, de materializarse este riesgo, se debe realizar lo correspondiente al proceso de Control Disciplinario Interno.		Efectivo	Se realizó la actualización del instructivo CTN-I-002 Suscripción de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión y de Consultoría Individual - V4. Se crearon en el Daruma los siguientes documentos del proceso atendiendo la normatividad vigente: CTN-F-032 Acta de Cierre del Expediente del Proceso de Contratación - V1 CTN-A-003 SECOP II - Protocolo Publicación de Modificaciones - V1 CTN-A-004 SECOP II - Registro de Facturas - V1 CTN-A-005 SECOP II - Cargue de Cuentas (Personas Jurídicas) - V1 CTN-A-002 SECOP II - Flexibilización BID - V1 CTN-A-001 SECOP II - Banca Mundial - V1 CTN-I-003 Instructivo Planeación Contractual - V1 CTN-M-003 Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría - V1 Se programa capacitación y socialización de normatividad vigente en temas contractuales para el mes de junio 2021 a los integrantes del Grupo de Contratos.	Se solicita ajustar la fecha para el 30 de junio de 2021
					Coordinador Grupo Contratos			

Identificación del Riesgo				Valoración del Riesgo	Acciones			
Proceso	Descripción del Riesgo	Causas	Controles	Acciones	Responsable	Efectividad de los controles	Acciones Realizadas	Observaciones
	Posibilidad de alterar, quitar o manipular información a beneficio propio o de terceros.	Debilidad de los valores en los servidores públicos o colaboradores.	Se tiene implementado el código de integridad.	Garantizar el conocimiento por parte de todos los funcionarios del grupo, sobre el código de integridad adoptado por el Ministerio de Transporte, de materializarse este riesgo, el Coordinador de Grupo, informará inmediatamente al proceso Control Disciplinario Interno.	Coordinador Grupo Contratos	Efectivo	<p>El 25 de marzo de 2021 se aprobó en el Subcomité de Gobierno Anti soborno, la propuesta de la unificación del Código de Integridad y el Código de Buen Gobierno de la entidad derogando las resoluciones que los definían.</p> <p>Así mismo, se aprobó la designación del Oficial de Transparencia otorgada al Coordinador del Grupo de Control Disciplinario Interno.</p> <p>Se socializó el Código de Integridad mediante piezas de comunicación de cada uno de los valores, en los cuales se recordó a los servidores públicos, contratistas y colaboradores del ministerio la importancia de los valores institucionales, así como las premisas de lo que se debe y no es permitido hacer en el diario vivir y en el ámbito laboral (difundida por canales oficiales del Ministerio de Transporte, correo institucional, Revista Institucional, Movilnet, WhatsApp, Instagram).</p> <p>Se realizó el Taller Código de Integridad como parte de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para conocer y apropiar los valores institucionales, realizado por el Departamento Administrativa de la Función Pública.</p>	Se solicita ajustar la fecha para el 30 de junio de 2021
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - DEI	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, con el fin de ocultar o alterar la información beneficiando a un tercero.	Debilidad de los valores en los servidores públicos o colaboradores.	Se tiene implementado el Código de Integridad.	Garantizar el conocimiento por parte de todos los funcionarios del grupo sobre el código de integridad adoptado por el Ministerio de Transporte, de materializarse este riesgo, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, informará inmediatamente al proceso Control Disciplinario Interno.	Coordinadora Grupo Estrategia y Transformación Organizacional.	Efectivo	*El Código de Integridad fue socializado por el Grupo Estratégico de Comunicaciones, a través de correo de fecha 13 de abril de 2021.	<p>* Está pendiente solicitar a la Subdirección de Talento Humano la capacitación en el tema del Código de Integridad para garantizar la ineriorización por parte de los funcionarios y contratistas de la Oficina Asesora de Planeación.</p> <p>* El riesgo no se ha materializado.</p>

Identificación del Riesgo				Valoración del Riesgo	Acciones			
Proceso	Descripción del Riesgo	Causas	Controles	Acciones	Responsable	Efectividad de los controles	Acciones Realizadas	Observaciones
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO SECTORIAL - DES	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, con el fin de ocultar o alterar información para emitir un concepto de seguimiento a los planes y proyectos, beneficiando a un tercero.	Incumplimiento al procedimiento plan estratégico sectorial.	Se aplica procedimiento definido al proceso, DES-P-001	Fortalecer la divulgación del Plan de Anticorrupción y atención al ciudadano, así como la implementación de la agenda de transparencia de la entidad.	Coordinadora Grupo Estrategica y transformación organizacional.	Efectivo	* Se publicó en la página web el PAAC a enero 29-2021 *Se realizó la socialización del PAAC a través del baner en la página web y a través de correo electrónico a los colaboradores del Ministerio de Transporte. *Se realizaron reuniones con Secretaría General, se tiene la agenda definida y se le están realizando los seguimientos correspondientes.	* El riesgo no se ha materializado.
		Debilidad de valores en los servidores públicos o colaboradores.	Se tiene implementado el Código de Integridad.	Capacita a los Funcionarios y contratista sobre el código de integridad adoptado por el Ministerio de Transporte, de materializarse este riesgo, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, informará inmediatamente al proceso Control Disciplinario Interno.	subdirección de Talento Humano			En el trimestre enero-abril de 2021, no tenemos conocimiento de la materialización del riesgo
DEFENSA JUDICIAL - DJU	Posibilidad de recibir o solicitar dádivas o beneficio a nombre propio o de terceros, con el fin de dilatar o lograr vencimiento de términos, prescripción del proceso, o favorecimiento a un tercero en las conciliaciones judiciales.	Debilidad de los valores en los servidores públicos o colaboradores.	Se tiene implementado el código de integridad.	Garantizar el conocimiento por parte de todos los funcionarios del grupo sobre el código de integridad adoptado por el Ministerio de Transporte, de materializarse este riesgo, el coordinador de grupo informará inmediatamente al jefe de la oficina jurídica, quien dará traslado al proceso Control Disciplinario Interno.	Coordinador y funcionarios del Grupo Defensa Jurídica.			No se ha materializado ningún riesgo
GESTIÓN DOCUMENTAL - GDO	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para agregar, quitar o manipular información o documentos de un expediente.	Debilidad de los valores en los servidores públicos o colaboradores.	Se tiene implementado el código de integridad.	Garantizar el conocimiento por parte de todos los funcionarios del grupo sobre el código de integridad adoptado por el Ministerio de Transporte, de materializarse este riesgo, los coordinadores de grupo informará inmediatamente a la subdirectora administrativa y financiera, quien dará traslado al proceso Control Disciplinario Interno.	Coordinador Grupo Gestión Documental Coordinador Grupo Servicio al Ciudadano			No se ha materializado ningún riesgo

Identificación del Riesgo				Valoración del Riesgo	Acciones			
Proceso	Descripción del Riesgo	Causas	Controles	Acciones	Responsable	Efectividad de los controles	Acciones Realizadas	Observaciones
GESTIÓN FINANCIERA - GFI	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para agregar, quitar o manipular información o documentos de un expediente o proferir	Debilidad de los valores en los servidores públicos o colaboradores.	Se tiene implementado el código de integridad.	Garantizar el conocimiento por parte de todos los funcionarios del grupo sobre el código de integridad adoptado por el Ministerio de Transporte, de materializarse este riesgo, los coordinadores de grupo	Subdirectora Administrativa y Financiera y coordinadores de grupo.			En el trimestre enero-abril de 2021, no tenemos conocimiento de la materialización del riesgo
GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - GRA	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, con el fin de permitir el uso indebido o pérdida de los bienes de la entidad.	Debilidad de los valores en los servidores públicos o colaboradores.	Se tiene implementado el código de integridad.	Garantizar el conocimiento por parte de todos los funcionarios del grupo sobre el código de integridad adoptado por el Ministerio de Transporte, de materializarse este riesgo, los coordinadores de grupo informarán inmediatamente a la subdirectora administrativa y financiera, quien dará traslado al proceso control disciplinario interno.	Coordinador Grupo Gestión y Administrativa de bienes y servicios. Coordinador Grupo Inventarios y suministros.	Hasta la fecha no se conoce ningún hecho interno o externo donde se encuentre inmersa la materialización de este riesgo	El código de integridad se remitió por correo electrónico a todos los funcionarios del grupo para conocimiento y se ha programado reunión para la segunda semana de mayo con el fin de hacer retroalimentación sobre el mismo	Este riesgo no se ha materializado hasta la fecha.
GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TICs - GTI	Posible manipulación o adulteración de datos en sistemas de información con fines de beneficio propio o de terceros.	Debilidad de los valores en los servidores públicos o colaboradores.	Se tiene implementado el código de integridad.	Garantizar el conocimiento por parte de todos los funcionarios del grupo sobre el código de integridad adoptado por el Ministerio de Transporte, de materializarse este riesgo, el coordinador de grupo informará inmediatamente al líder del proceso, quien dará traslado al proceso Control Disciplinario Interno.	Coordinador Grupo Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC	Buena	El código de integridad es conocido por los funcionarios del grupo, existen controles automáticos en los cuales cualquier movimiento en la plataforma es identificado en caso que se presentare manipulación, adulteración de datos en el sistema.	No se materializó el riesgo
FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS, REGULACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN MATERIA DE TRANSPORTE, TRÁNSITO E INFRAESTRUCTURA.	Posible formulación de política pública enfocada al favorecimiento de terceros.	Presiones políticas, de la comunidad, sectoriales y/o gremiales.	Publicación y socialización en la página web de proyectos de política pública en sus diferentes versiones	Realizar socialización interna y externa del 100% de los proyectos de normatividad a través de medios adicionales diferentes a página web.	Director de Tránsito y Transporte Director de Infraestructura	Buena	Durante el período relacionado, se llevaron a cabo 4 mesas de trabajo con las entidades ANI, Invias, DNP, con el fin de presentar las propuestas de redacción y artículos que conforman el documento borrador de proyecto de ley ferroviaria. De igual manera se realizó socialización con el concesionario Fenoco y se recibió retroalimentación. Se han realizado mesas de trabajo con la ANDI y la CCI, donde se revisaron los temas a tratar en las diferentes mesas y se realizó distribución por temática (4 mesas) para tratar el tema de concesiones portuarias.	No se evidencia materialización de algún riesgo.
		Debilidad de los valores en los servidores públicos o colaboradores.	Código de integridad.	Aplicar el "Código de integridad adoptado por el Ministerio de Transporte".		Buena	No se tiene contacto directo con peticionarios en los trámites que adelanta la Dirección, con el fin de evitar posibles sobornos o trámite de influencias.	No se evidencia materialización de algún riesgo.

En el seguimiento realizado a los riesgos de corrupción y verificados los 29 controles propuestos, se evidenció en general que no ha habido materialización alguna.

Identificación del Riesgo				Valoración del Riesgo		Acciones		
Proceso	Descripción del Riesgo	Causas	Controles	Acciones	Responsable	Efectividad de los controles	Acciones Realizadas	Observaciones
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO LUZ STELLA CONDE ROMERO FIRMA: 								